Sesión 74ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Calderón
Sr. Jijena

Dr. Zubiaur
ausente en
Comisión

Día 4 de Octubre de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 12171 I Nombrar los siguientes Directores para las escuelas nacionales de San Luis que se indican, todos con antigüedad al 12 de Setiembre p. pdo., y cargo de registrar su título:
Esc. nº 125, con sueldo de segunda categoría, á la Sta. María Elisa Lucero.-
Esc. nº 139, con sueldo de tercera categoría, á la Sra. Ramona Videla de Videla.
Esc. nº 133, con sueldo de segunda categoría, á la Sta. Luisa Curioni.
Esc. nº 164, con sueldo de segunda categoría, á la Sta. Josefina Osorio.-

" 12346 I Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de Sgo. del Estero que se indican:
Esc. nº 96, E. E. al Sr. Juan I. Acosta.

Director, al Sr. Salvador M. Granda.-
Esc. nº 97, Director, al Sr. Carlos R. Corvalán.-
Esc. nº 98, " , " " Roberto Quiroga Cejas.-
Estos Directores se nombran con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 15 de Setiembre p.pdo. y cargo de registrar su título.-

Exp. 11993 7 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de Santa Fé, que se indican:
Esc. nº 90, Director con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, al Sr. Estanislao Gonzalez.-
Esc. nº 78, Director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 1º de Agosto p. pdo., y cargo de registrar su título, al Sr. Gerónimo Peralta.
Auxiliar, con la misma antigüedad que el Director, al Sr. Javier Peralta.
E. E. al Sr. Ignacio Olivera Córdoba.-
Esc. nº 79, E. E. al Sr. Tomás Sastre.-
Director, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 1º de Agosto p. pdo., y cargo de registrar su título, al Sr. Carmelo Peralta.-

" 12582 7 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Provincia de Sgo. del Estero que se indican:
Esc. nº 100, E. E. al Sr. Cecilio Cáceres.
Director, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, al Sr. Eusebio S. Lami.-

Esc. nº 101. E. E. al Sr. Avelardo Diaz.- Directora, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la Sta. Juana Seliz.-

Esc. nº 102.- E. E. al Sr. Segundo Aragón. Directora, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, á la Sta. Rosario Capdevila de Salas.-

Exp. 124 36 S 1º Dividir en dos secciones la edificación escolar de la pcia. de Santiago del Estero, en la siguiente forma:

Primera Sección

F. C. C. N.

Guardia Escolta.-
Bandera.-
Tacanitas.-
Averías.-
Añatuya, no adjudicado.-
Lojlo, id id.-
Jumial Grande, id id.-

Segunda Sección

F. C. C. A y F. C. C. C.-

Rubia Morena.-
Clodomira.-
Pinto.-
Frías.- F. C. C. C.-
Cerrillos, no adjudicado.-
Aguada, id id.-
Majadas, id id.-

2º Nombrar Sobrestante de la primera Sección, al Sr. Carmen Jijena, con sueldo mensual de ($250.- m/n) doscien

tos cincuenta pesos mon nal., y viático
de $ 7.- m/n diarios.- Este viático se li-
quidará mientras inspeccione edi-
ficios fuera de la localidad donde
resida.-

Exp. 12003 7 Adoptar las siguientes medidas
con respecto á las escuelas naciona-
les de Tucumán, todas ellas con an-
tigüedad al 7 de Setiembre p. pdo.-
a) Ascender á Directora de la escuela
nº 38, con sueldo de tercera categoría
y cargo de registrar su título, á la
Sta. Inés Hohl, actual auxiliar de
la nº 28 y en reemplazo del Sr. Luis
Hohl que fué ascendido.-
b) Aceptar la renuncia del auxiliar
de la nº 28, Sr. Jacobo Nievar Moreno.
c) Nombrar Directora de la escuela
nº 28, con sueldo de segunda cate-
goría y cargo de registrar su título
á la Sta. Magdalena Urrutia, en
reemplazo del Sr. Santiago Hohl,
que fué trasladado á otro puesto.
d) Nombrar maestra de la escue-
la nº 28 con sueldo de tercera
categoría y cargo de registrar su
título, á la Sta. Edelmira Urrutia
en reemplazo de la Sta. Hohl, que
pasa á otro puesto.
e) Nombrar Auxiliar de la nº 28
en reemplazo del Sr. Moreno, al
Señor Fermín Urrutia.-

Exp. 11225	D	Autorizar á la Dción. de Arquitectura para que ordene al Contratista Dr. Emilio Solano la ejecución de las obras adicionales necesarias en la escuela para niños débiles del Parque Lezama, de acuerdo con su presupuesto de fs. 2 de este expte. cuyo importe es de $355,40 m/nal.-
" 11093	S	Acordar á la Sociedad de Damas "Apostolado de Señoras" de la Parroquia Gral. Las Heras, una subvención mensual de ($200.- m/n) doscientos pesos moneda nacional, para ayudar al sostenimiento de la escuela que funciona bajo sus auspicios.-
" 9212	S	No hacer lugar al subsidio de $ m/n 100.- que solicita para el año próximo, la Sociedad Nacional de Kindergarten.-
" 7069	D	Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Alfonso Durac, acordándosele el (15%) quince por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas, en concepto de dicha denuncia.-
" 9686	H	Estar á lo resuelto con fecha 2 de Diciembre de 1909, en este expte., referente al porcentaje acordado á los Sres. Lorenzo Herrera French y Mariano A. Echazú, por la denuncia de bienes vacantes formulada por los mismos.
" 5312	M	Manifestar á la Comisión Municipal de Apóstolbs (Misiones), que el

H. Consejo espera que, tan pronto
como mejore su situación finan_
ciera, dé cumplimiento á lo
dispuesto por la Ley de Educación
sobre entrega del 15 % de sus rentas.

Exp. 12755 I Aprobar la medida adoptada por
el Inspector Seccional respectivo al
autorizar el establecimiento del
horario alterno en la Escuela de
Varones nº 22 de La Sábana (Chaco).

" 11697 I Aprobar la rendición de cuen_
tas que eleva el Inspector
Seccional de Santa Fé, Sr. Flavio
Castellanos, por la suma in_
vertida de $ 1.352,59 m/n., en aten_
ción de las escuelas nacionales
de la Provincia durante los meses
de Junio y Julio p. pdos., y que arro_
ja un saldo de ($ 1.586,66 m/n),
un mil quinientos ochenta y seis ps.
con sesenta y seis cts. mon/nal, que
pasa á cuenta nueva.–

" 12048 I Aprobar la rendición de cuentas
que eleva el Inspector Seccional
de Escuelas en La Rioja, Sr. Eloy
Moreno, por la suma invertida de
$ 195.32 m/n en atención de las
escuelas nacionales de la Provincia
durante el mes de Agosto p. pdo., y
que arroja un saldo de $ 931,48 m/n
que pasa á cuenta nueva.–

— — — Aprobar los contratos que eleva

/ la Oficina Judicial (Dr. del Campo) celebrados con los Sres. S. Pellerini y Cía., para la construcción de los edificios escolares en las localidades que á continuación se expresa y de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en los respectivos expedientes con las siguientes fechas:

Exp. 8812	P	en Rancul (Pampa)	23 de julio	p. pdo.
" 8764	P	en Simson "	23 "	" "
" 8708	P	en Parera "	23 "	" "
" 9243	P	en Van Praet "	23 "	" "
" 8109	P	en Victorica "	30 " Junio	"
" 7950.	P	en General Pico "	30 "	" "

" 12878 I 1º Desestimar los cargos formulados contra la Directora de la escuela de Niñas de Gral. Acha (Pampa) Sra. María Luisa R. de Riegé, por el periódico La Provincia.-

2º Desestimar igualmente los cargos formulados por la citada Directora contra el Director de la Escuela de Varones del mismo punto Dn. Domingo Mantovani, por no resultar comprobados.

3º Trasladar á otros puntos á los referidos Directores, debiendo la I. G. de Territorios proponer al H. Consejo las medidas pertinentes en las próximas vacaciones.-

4º Llamar la atención al Sr. Mantovani sobre los diferentes sumarios

que se le han instruído, y mani-
festarle que no debe dar lugar á
la instrucción de otro, por parte
del Consejo Nal. de Educación, indi-
cándole que debe proceder siempre
con tacto y prudencia en el desem-
peño de sus funciones.-

Exp. 10793 9 1º Aprobar el establecimiento del
horario alterno en tercero y cuarto
grados en la escuela de Niñas nº 6
de Toay, á contar desde el 9 de Mayo
del corriente año y hasta tanto
se complete el personal de la es-
cuela.-
2º Manifestar á la Directora de la mis-
ma, que debe abstenerse de tomar me-
didas para las que no esté faculta-
da por el Reglamento Gral. de Escue-
las, sin previa autorización del
H. Consejo.-
3º Mandar liquidar á favor de
dicha Directora el sobresueldo de
$ 15.- m/n. mensuales que le corres-
ponde, por tener en la escuela de
su dirección dos grados con hora-
rio alterno.
4º Pasar este expte. á la I. G. de
Territorios, á los efectos de la reor-
ganización anual de escuelas.-

" 1299 7º Declarar efectivos los servicios pres-
tados en la escuela nº 1 del C. E. 7º
por Dn. Antonio Borea, actual Ins-

pector de Sección de la Capital, á contar desde el 1º de Marzo hasta el 10 de Diciembre del 1891.-

Exp. 16414 7º Liquide Contaduría la suma de un mil trescientos setenta y nueve pesos con setenta y cinco cts. mon/nal, ($1.379,75 m/n) en la siguiente forma: á favor de la Dcción Gral. de Arquitectura, la suma de $196.80 m/n. que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad, para que sufrague el material adquirido con motivo del arreglo, por administración, de varias escuelas del C. E. 7º ―――――― $196.80

á favor de los Empresarios Portes Hnos., la suma de $744.95, importe de trabajos de pintura ejecutados en algunas escuelas del C. E. mencionado ――――― " 744,95

á favor del empresario Don Clemente De Marco, la suma de $438.-, importe de obras ejecutadas en escuelas del mismo Consejo " 438,00

Total $ 1379,75

" 7224 8 No hacer lugar á la construcción de un cercado de alambre al edificio escolar construído en San Pablo (San Luis) por cuanto el H. Consejo ha hecho entrega del mismo á la citada Provincia, con fecha 5 de Noviembre de 1909.-

Exp. 12052 I 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Sgo. del Estero, Dr. Juan F. Bessares, por la suma de ($1.929.55 m/nal) un mil novecientos veinte y nueve pesos con cincuenta y cinco cts. mon/nal, por gastos varios efectuados en las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Junio, Julio y Agosto p. pdos, quedando un saldo de $71.43 que pasa á cuenta nueva.-

2º Desglosar y devolver por I. G. de Provincias, al Sr. Bessares, el comprobante nº 20 del Sr. Victorino Cortona por valor de $94.44, para que lo haga firmar, debiendo incluirlo en la próxima rendición de cuentas.-

" 12265 I 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de San Juan, por la suma de $m/n 287,92 quedando un saldo á favor del H. Consejo de $1.046,57 m/nal., que pasa á cuenta nueva.-

2º Desglosar y devolver por I. G. de Provincias, al Inspector Salcedo, los comprobantes nºs 4, 8 y 14 de los Visitadores Sres. Silva, Etchegaray y Alvo, por $165, $150 y $514 respectivamente, por no estar en forma, para que remita los comprobantes y un detalle de los gastos efectuados por los visitadores.-

3º Hacer saber por la I. G. de Provincias, al Sr. Salcedo que cuando entregue fondos á los visitadores, para gastos de movilidad, no debe hacerlos figurar en las rendiciones de cuentas hasta tanto no hayan efectuado las giras, debiendo adjuntar los comprobantes y un detalle en cada caso, de los gastos.-

Exp. 3253 6º A los efectos que hubiere lugar, hacer saber al C. E. 6º el rechazo de la propuesta hecha por el Sr. Solari, sobre locación de la casa sita en la calle Patagones nº 2220.-

" 4074 8º Reconocer como efectivos los servicios que, en carácter de suplente, prestó la actual maestra de la escuela nº 7 del C. E. 5º, Sta. Concepción Galarregui, desde el 29 de Octubre de 1898 hasta el mes de Abril de 1900, la que en ese entonces era escuela nº 3 del C. E. 8º y hoy nº 3 de aquel Distrito.-

" 705 E Nombrar Subpreceptor para la escuela primaria anexa al 2º Batallón del Regimiento 19 de Infantería en las condiciones del artº 17 del Reglamento respectivo, á Dn. Leorino Gomez, con cargo de registrar su título.-

" 14875 C Librar orden de pago á favor de Dn. Pablo Boffa, por la suma de

($ 20.018,70 m/n) veinte mil diez y ocho pesos con setenta cts. mon/nal., importe del certificado número siete por obras ejecutadas en el edificio escolar que construye en la calle Rivadavia esquina Caracas, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.-

Exp. 6898 14º Aprobar el proceder de la Dcción. Gral. de Arquitectura al ordenar á Dn. Anibal Canavesio la ejecución de las obras adicionales necesarias para proveer de agua potable á la escuela nº 2 del C. E. 14º y á que se refiere la cuenta que corre á fs. 30 de este expte., cuyo importe asciende á la suma de $ 140.- m/nal.-

— — — — - Aprobar los contratos de locación celebrados entre los Inspectores Seccionales respectivos y los propietarios de las casas para las escuelas de las siguientes localidades de las Provincias que se indican:

		Escuelas	Provincia	Propietarios	alquiler mensual
" 10879	I	nº 8	Catamarca	Bonifacio Medina	$ 30.-
" 5163	I	id. 37	id	V. Palma	" 15.-
" 10763	I	id 85	id	Manuel V. Salas	" 25.-
" 10767	I	id 54	Santa Fé	Samuel Rotman	" 60.-
" 10778	I	id 46	Bs. Aires	Ignacio J. Plaul	" 90.-
" 10768	I	id 47	id	Nicolás Aval.	" 50.-

No habiendo más asun

-tos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.-

P. Lacasa

Dantiego [illegible]

Sesión 75ª

Presentes
Dr. Lacasa
" Calderón
Sr. Jijena

Día 6 de Octubre de 1910.-

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la presidencia del Dr. Pastor Lacasa y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7207 F. 1º Aprobar la cuenta presentada por el Ferro Carril Central Córdoba por la suma $ 52,58 m/n. importe de pasajes expedidos por orden del H. Consejo.-

2º Pagar por Tesorería á la orden de la referida Empresa, la suma arriba indicada, importe de los si-